

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****88****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D. José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza n.º 18.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 107/2026, se ha dictado la presente resolución, que en su parte dispositiva dice:

Incóese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves n.º 107/2026.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Y para que conste y sirva de notificación a Anthony Ciriaco Ciriaco, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 19 de enero de 2026.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/1.162/26)

